



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sr(a).

Sr(a).

**Director(a) de la IE de la UGEL06**

Presente. -

**Asunto:** DIFUSION DE 50 BECAS INTEGRALES POR LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA - PROGRAMA SUPERATE LIMA.

**Referencia:** Oficio Circular N° D000049-2024-MML-GDH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio Circular N° D000049-2024-MML-GDH por medio del cual la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, hace de vuestro conocimiento que a través de la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación - Programa Supérate Lima solicita apoyo en la difusión de las cincuenta (50) becas integrales que ofrecemos gracias al convenio con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, las mismas que están dirigidas a estudiantes del tercio superior, que no cuenten con los recursos económicos para cubrir sus estudios y que tengan la motivación para desarrollarse profesionalmente. Es importante mencionar que los estudiantes que cuenten con los requisitos serán acreedores de una beca completa, la cual cubrirá la totalidad de los costos de estudios que dure la carrera. Para mayor información, la persona encargada de las coordinaciones correspondientes es la Sra. Betty Coronado, al correo bcoronado@munlima.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

VJAT/DIR.UGEL06  
JGOR/J.AGEBRE  
JARQ/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0831513 CLAVE: BF6F8C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

